



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento De Salud

PARRAL 13 AGO 2013

DECRETO AFECTO N° 815 - 1

VISTOS:

- 1).- El Decreto N° 640 de fecha 05 de noviembre de 2009, que designa en calidad de titular de la dotación en Atención Primaria, al funcionario LUIS ARAYA CATALAN.
- 2).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 18 de junio de 2013.-
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 4).- La Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

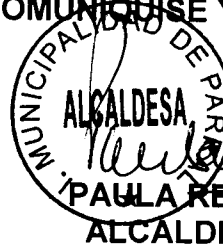
- 1.- **Que**, mediante Decreto Alcaldicio N° 640 de fecha 05 de noviembre de 2009, se designa en calidad de titular de la dotación en Atención Primaria, al funcionario LUIS ARAYA CATALAN, Cédula Nacional de Identidad N° 10.819.657-2.
- 2.- **Que**, con fecha 18 de junio del año 2013 don LUIS ARAYA CATALAN, Cédula Nacional de Identidad N° 10.819.657-2, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a motivos personales, a contar del día 14 de junio del año 2013.-

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a don LUIS ARAYA CATALAN, Cédula Nacional de Identidad N° 10.819.657-2, a contar del 14 de junio de 2013.
- 2.- **ESTABLESCASE**, que a don LUIS ARAYA CATALAN, Cédula Nacional de Identidad N° 10.819.657-2, se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 12 de marzo de 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/GSF/jgf/lfc
DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Oficina Partes
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Personal Salud
- 5.- Interesada

